Don Ángel Ansa Echegaray, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, ha formulado una pregunta sobre la tarjeta única de transporte joven (PES-00056).

En concreto pregunta si se ha realizado alguna gestión entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y las demás partes implicadas para la implantación de la tarjeta única de transporte joven, entre julio de 2015 y julio de 2019.

En caso afirmativo, se solicita copia de las actas de las reuniones mantenidas durante dicho periodo y en caso negativo cuáles han sido los motivos.

En relación con dicha pregunta, tengo el honor de informar lo siguiente:

Durante la pasada legislatura, el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Director de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Navarra, mantuvieron una reunión de trabajo que dio como resultado la ampliación del rango de edad del Carné de Transporte Joven del Gobierno de Navarra de 25 a 30 años. También se amplió la ayuda a todo el recorrido y no sólo al tramo por Navarra.

Al tratarse de una reunión de trabajo habitual entre directores generales, no se levantó acta del encuentro mantenido.

De cualquier forma, el INDJ mantiene entre sus líneas de trabajo la consecución de una tarjeta única de transporte joven en nuestra Comunidad, al entender que la misma sería beneficiosa para la población joven de Navarra.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 27 de septiembre de 2019.

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo.